SEÑORES
ALCALDIA DE POPAYAN
POPAYAN – CAUCA

COTIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

FASE I. ELABORACIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA

En esta fase se establecen participativamente las orientaciones y reflexiones que guiarán todo el proceso de desarrollo de la política pública; se construye identificando cuál es la realidad que caracteriza a la población y al territorio, teniendo en cuenta las siguientes acciones estratégicas:

FASE		ACCIONES ESTRATÉGICAS	
1	**ELABORACIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA**	**Identificación del Marco de Referencia**	**Identificación del problema, situación prioritaria o potencialidad**
		ACCIONES ESPECÍFICAS Revisión previa de marcos y contextos *Delimitación temática, poblacional y espacial *Elaboración de Diagnóstico participativo	ACCIONES ESPECÍFICAS Determinación de las causas del problema - Valoración de factores críticos a enfrentar

A- Identificación del Marco de Referencia

La construcción del marco de referencia debe abordar los siguientes aspectos:

- ✓ Revisión previa de los marcos normativo, conceptual, ético – político y analítico: instrumentos jurídicos y de planeación vigentes, documentos conceptuales y analíticos.

- ✓ Delimitación temática, poblacional y espacial: Se espera que a través del reconocimiento colectivo de las circunstancias que caracterizan la dinámica social se pueda establecer el por qué y el para qué de la política pública

  Qué: condiciones, situaciones, problemáticas de la población o comunidad que requieren ser transformadas para mejorar su calidad de vida.

Por qué: Razón que motiva la acción del gobierno sobre una condición, situación o problemática específica.

Para qué: El propósito o transformación que se quiere alcanzar o lograr con las acciones de política.

Actores involucrados: hace referencia a la administración pública, la comunidad, las múltiples formas de organización social, el sector privado y otros actores, los cuales deben ser convocados a un espacio común de participación para la construcción de la política.

Identificación de la Población y territorios objeto de la política.

Proyección del tiempo de acción de la política y su alcance.

Recursos: Balance de los recursos destinados a la temática identificada para tener en cuenta en la formulación de la política, donde puede considerarse proponer reasignaciones o redistribución de los mismos.

- ✓ Para la definición precisa del alcance de los factores involucrados, el marco de referencia incluye la elaboración de un DIAGNÓSTICO que permita conocer la situación real y concreta, para actuar con eficacia.

NOTA 1: La elaboración de un buen diagnóstico permite la lectura de los factores, los determinantes, entre otros elementos que caracterizan las condiciones, situaciones y problemáticas identificadas como objeto de la política, de modo que facilita caracterizar sus posibles alternativas de solución y transformación.

En este ejercicio se debe considerar también la construcción de un registro de datos respecto de la situación problemática inicial a partir de indicadores cuantificables con sus respectivas líneas base que se constituyen en un instrumento de gestión y evaluación de la situación inicial y final de una determinada política pública.

NOTA 2: El desarrollo de las actividades propias de la construcción del Marco de Referencia, incluye actividades participativas que involucran a los principales actores sociales. Este aspecto puede garantizar mayor objetividad en la descripción misma de la situación, condición y problema que se espera transformar, y una participación decisoria durante la fase.

A partir de esta fase y en todas las demás, el hacedor de política pública debe hacer uso de los espacios de participación o representación que se encuentran establecidos o adaptados en el municipio de Popayán para facilitar el ejercicio participativo de la sociedad civil y los grupos de interés en la construcción de lo público.

B- Identificación del problema, condición, situación o potencialidad

Partir de una situación, condición, problemática, o potencialidad, permite identificar aquello que se desea transformar mediante las acciones de las autoridades públicas en el marco de sus competencias legales y constitucionales. Así, el ejercicio inicia su desarrollo con la caracterización de la situación, condición o problemática que se pretende transformar.

Para ello, una vez definida la delimitación temática, poblacional y espacial soportada en datos y evidencia medible, se continúa el flujo de decisión hacia la identificación y caracterización de los factores, los determinantes, entre otros elementos del objeto de análisis.

Para contar con los elementos que permitan identificar la condición, situación y problema es necesario considerar los siguientes aspectos:

• La información, sea de orden conceptual, cualitativo, estadístico, normativo, entre otras, debe caracterizar, describir y delimitar las condiciones, potencialidades, situaciones, necesidades o problemáticas de la población en sus territorios que pueden estar obstaculizando o potencializando el ejercicio pleno de los derechos. Esto implica el diseño o identificación de categorías de análisis que orienten tanto la fuente de información como el punto de partida y el seguimiento a través del tiempo.
• Contar con escenarios legitimados por los diferentes actores en los que se pueda realizar el debate público, con participantes que representen o den cuenta tanto de la visión comunitaria, como del gobierno o de la administración pública (de orden nacional y municipal), el sector privado y de los grupos de interés involucrados.
• Realizar ejercicios de análisis frente a la situación actual y los riesgos que se corren en términos de costo social y capacidad del Estado (la administración pública, la comunidad organizada o no, el sector privado, entre otros), al no atender las situaciones, necesidades o problemáticas identificadas.

Existen diversas metodologías cuantitativas y cualitativas para la recopilación de información que permiten la identificación y priorización tanto de las situaciones, condiciones, necesidades y problemáticas a transformar como de las acciones a desarrollar. Dentro de las posibles metodologías a utilizar se encuentran: sondeos, censos, encuestas, investigación documental para contextualización histórica, social y económica de las poblaciones y territorios, realización de foros de discusión, grupos focales, cartografía social, entre otros.

Finalmente, para lograr la identificación de la situación, condición, o problemática es necesario que todos los actores participen en el debate, comprensión, análisis y posterior acuerdo sobre el tema de acción de la política pública, diferenciando algunos elementos como: el sector de la población hacia la cual se orientan las acciones y su territorio, cuál es la situación actual y cuál es la brecha frente a la situación deseada; además de realizar un mapeo sobre la competencia de la administración pública, el sector privado y la ciudadanía para su implementación.

FASE II - ASISTENCIA POLÍTICA - TÉCNICA DE CADA ALTERNATIVA DE RESPUESTA Y OBTENER UNA SELECCIÓN ÓPTIMA, SE DEBERA REALIZAR UN ANÁLISIS ESTRATÉGICO QUE AGOTE LOS SIGUIENTES PASOS:

Los criterios que pueden manejarse para la valoración de las diferentes alternativas detectadas como óptimas son muy variados; se recomiendan algunos de carácter general:

1. Recursos disponibles: presupuestales, físicos, humanos.
2. Tiempo estimad
3. o para el logro de los distintos objetivos que se valoran.
4. Adecuación a las prioridades de cada una de las partes implicadas en el proceso.
5. Riesgos identificados en cada una de las alternativas/Probabilidades de logro de los objetivos.
6. Contribución de las diferentes alternativas al logro de objetivos de carácter más general.
7. Posibles efectos generados por el logro de los diferentes objetivos valorados.
8. Vinculación entre las distintas alternativas y los actores seleccionados.
9. Posibilidades de viabilidad de cada una de las alternativas.

Específicamente para la valoración estratégica de cada alternativa de respuesta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Deberá identificarse cuáles son los actores involucrados y/o interesados en la política a formular, teniendo en cuenta el conocimiento integral de las situaciones, condiciones, problemáticas o potencialidades identificadas.
2. Determinados los actores implicados, se identificará cuál es la posición de cada uno frente a las alternativas de respuesta configuradas en el momento anterior, lo que permitirá determinar las mejores estrategias de implementación tanto para sortear las dificultades que puedan presentarse en relación a conflictos entre actores participes de la política pública, como para orientar de la mejor forma su experiencia y potencialidades.

Hecha la valoración técnico-política de las alternativas posibles de respuesta, es preciso consolidar el insumo obtenido del ejercicio para culminar la fase de formulación de la política pública, con **las orientaciones para su implementación que permiten tener un marco para la construcción del plan de acción que guiará la siguiente fase.**

Para desarrollar este paso, deberá realizarse un análisis puntual que garantice la identificación de la finalidad de la política pública que se formula, su objetivo general, su alcance y estructura.

FASE III - DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA

En el desarrollo de esta fase lo que se deberá abordar, es la construcción de la estructura de la política que permitirá alcanzar su propósito, para lo cual se deben definir, al menos, los siguientes aspectos:

- ✓ ***Finalidad de la Política Pública.*** Objetivo superior, ¿Para qué? ¿Cuál es el fin? ¿A qué se quiere contribuir? Circunstancia general a la cual la política quiere contribuir mediante el logro del objetivo que se defina. Se redacta a partir de un verbo en infinitivo que orienta el resto de la frase que siempre contendrá una sola idea.

- ✓ ***Objetivo general de la Política Pública.*** Es la orientación de la acción pública que se constituye en el eje de todo el ejercicio; se define como "el enunciado que orienta de manera global el diseño de una política y debe formularse en términos de cambios esperados en la situación general de la población o grupo con quien se adelanta. La determinación del objetivo general permite articular medios y fines para el logro del estado de cosas deseado.
  Su redacción es en tiempo presente o pasado, lo esencial es transmitir la idea de que se trata de algo ya obtenido, aunque en realidad es futuro; esto, para efectos de facilitar mediciones con indicadores, una vez se haya logrado ese estado deseado. Siempre será una sola idea.

- ✓ ***Objetivos específicos:*** enunciados que definen de manera precisa lo que se pretende alcanzar para lograr una acción pública válida que pueda solucionar el problema identificado. Cada objetivo específico debe definir en sí mismo un resultado esperado concreto.

Para efectos de orientar la fase de implementación de la política pública, es necesario definir, además:

- ✓ ***Estructura de la política:*** hace referencia a las áreas que componen la política diseñada y que permiten organizar la estructura de la acción pública como punto de partida para su materialización. Esta estructura puede conformarse a partir de ejes, dimensiones, líneas de acción, pilares, entre otros.

- ✓ ***Metas:*** Número de productos o servicios que se espera lograr, expresado en unidades y discriminado por cada eje o línea de política establecida.

- ✓ ***Ejes de acciones o actividades:*** necesarias para lograr las metas ya identificadas.

- ✓ ***Seguimiento, monitoreo y evaluación:*** esquema que se utilizará para cada uno de estos tres aspectos y que permitirá validar en diferentes momentos, lo que se obtiene con la política. Para el efecto, podrán definirse indicadores como representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.

- ✓ ***Responsables:*** Actores institucionales directa o indirectamente involucrados en la implementación de la política en formulación. Deberá identificarse el sector administrativo distrital que coordinará la implementación de la política.

- ✓ ***Financiación:*** Definición de implicaciones presupuestales o costos estimados de la política y sus fuentes de financiación (con apoyo de la Secretaría de Hacienda)

Identificados al menos los aspectos antes enunciados, se deberá consolidar esta fase de formulación de la política pública, con la elaboración del documento técnico de la política que consigne los resultados de las fases adelantadas hasta este momento. El documento debe dar cuenta de por lo menos los siguientes elementos:

1. Marcos de la política pública: ético, normativo, conceptual, analítico.
2. Diagnóstico
3. Descripción analítica del proceso de construcción de la política, con la especificidad de las acciones realizadas para garantizar el derecho a la participación en toda la construcción de lo público.
4. Finalidad, objetivos y principios de la política.
5. Estructura de la política pública determinada en: ejes, líneas de acción y metas
6. Orientaciones para la implementación de la política.

FASE IV - ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN:

Este aspecto hace referencia de manera simple a los distintos canales de manifestación del gobierno hacedor de política pública o de las autoridades administrativas o legislativas competentes (decretos, acuerdos, resoluciones, etc.), que recogen la decisión formulada de manera precisa y dan paso a su fase de ejecución.

En esta fase se elabora y presenta para su trámite, el respectivo proyecto de acto administrativo municipal que adopta la política pública formulada, con la documentación que sustenta su proceso de construcción.

FASE V - IMPLEMENTACIÓN:

En efecto, significa la gestión de la decisión que permite materializarla para transformar la situación, condición, problemática o potencialidad considerado como objeto de la política pública.

La implementación inicia con el proceso de discusión y diseño de los programas, planes, proyectos y servicios que materializan los objetivos y acciones planteadas en la fase formulación, en los cuales es relevante habilitar espacios de participación social para promover el modelo de gestión pública participativo.

Para empezar la ejecución de lo formulado, deberán identificarse y activarse los escenarios de coordinación intersectorial que permitirán articular y concertar el desarrollo de esta fase de manera racional y adecuada, en especial, con los actores directamente involucrados.

Por lo anterior, el proveedor deberá realizar las siguientes acciones:

ACCIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinación y concertación con los sectores involucrados, las acciones a realizar:

1.1. Diseño del Plan de Acción

1.2. Posible armonización de planes, programas o proyectos.

VALOR COTIZACIÓN

COTIZACIÓN FASES DE CONSTRUCCIÓN POR CADA POLITICA PUBLICA	
FASE I: CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA	$4.000.000
FASE II: ASISTENCIA POLÍTICA	$6.000.000
FASE III: DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA	$5.900.000
FASE IV: ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN	$6.600.000
FASE V: IMPLEMENTACÓN	$7.000.000
TOTAL	$29.500.000

DAMARIS MUÑOZ ERAZO
Representante Legal